



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir urgente intervención a Vialidad Nacional, Organización dependiente del Estado Nacional Argentino, o a quien o quienes ésta determine corresponder a fin de reparar/ acondicionar/ adecuar el estado de uso y conservación de la Autovía Nacional José Gervasio Artigas (RN 14) en toda la extensión del tramo que atraviesa la Provincia de Entre Ríos, en los aspectos que a continuación se enuncian, los que se han observado deficientes, deteriorados y con un estado de abandono alarmante:

- A) Reposición y/ o reparación de luminarias en los accesos a ciudades y en todos aquellos sectores en que dada la peligrosidad, dificultad o necesidad se hallan instalados estos artefactos
- B) Desmalezamiento de las banquetas, canchales centrales, centro y perímetros de rotondas y dársenas, sectores de descenso y ascenso a áreas de servicios, cruces de ruta, áreas de distribución de tránsito o accesos a centros poblados.
- C) Inmediato bacheo de sectores deteriorados por desprendimiento de material, por hundimiento debido al tránsito pesado, y aquellos que por cualquier circunstancia no se hayan revisado y reparado, por elevación de las juntas de dilatación (donde la traza es de hormigón) y construcción urgente de drenajes en esos sectores donde se produce acumulación de agua de lluvia para favorecer el escurrimiento de aguas estancadas.
- D) Urgente pintado sobre la calzada de las líneas de ordenamiento y guía de tránsito.
- E) Revisar y reparar las calles colectoras y en los casos que no se hubiesen finalizado los trabajos, finalizarlos, a fin de un tránsito correcto y seguro a los usuarios de la ruta, especialmente los vecinos de la traza.
- F) Relevar el estado general del sistema de señalización reparando o completando el mismo, según corresponda, atendiendo a la imperiosa necesidad de mejorar la seguridad del tránsito vehicular y la orientación de los conductores.
- G) Revisión de los servicios de emergencia existentes y si no los hubiera contratación inmediata, además de la instalación de torres o tótems con

teléfonos de emergencia con la correcta indicación de los números disponibles para la atención de esos incidentes.

Artículo 2º: De forma. -

**AUTOR
MAURO ALEJANDRO GODEIN
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RIOS**

**COAUTORES: SUSANA PEREZ, RUBÉN RASTELLI, JORGE MAIER, JUAN
MANUEL ROSSI, CAROLA LANER, SILVIO GALLAY, MARIA ELENA ROMERO,
NOELIA TABORDA, GABRIELA LENA, FABIAN ROGEL**

FUNDAMENTOS

Señores Legisladores:

La Autovía “José Gervasio Artigas” (RN 14) junto a la Ruta Nacional N° 12 son las dos vías de comunicación más importantes de la Provincia de Entre Ríos. Siendo la R. Nac. N° 14 la única (hasta tanto se culmine la RN 18) que tiene la característica de Autovía.

Esta vía de comunicación, en su traza por la nuestra provincia, nos conecta físicamente con la Provincia de Buenos Aires, al Sur, y la Provincia de Corrientes al Norte, pero lejos está de ser esa la única comunicación vial que permite.

Los grandes centros poblados de la provincia de Entre Ríos, asentados a la vera del Río Uruguay, sobre la costa Este de la Provincia son aportantes de un inmenso caudal vehicular que tiene en la Autovía la alternativa única para transitar entre ellas y a su vez conectarse con el resto del país hacia el Norte y hacia el Sur.

El desarrollo turístico de las ciudades entrerrianas ha quedado manifestado en el importantísimo número de personas que durante todo el año disfrutan del turismo termal y en temporada estival de las atractivas playas sobre el Río Uruguay, otros ríos menores y una innumerable cantidad de arroyos y complejos con servicio afines a estas demandas.

Sin perjuicio de lo antedicho, el tránsito por esta carretera se ve incrementado dada la posibilidad que brindan de conectarse internacionalmente el Puente Gral. San Martín (Puerto Unzué – Fray Bentos), el Puente José G. Artigas (Colón – Paysandú) y la conexión vial sobre la Represa Salto Grande, de manera que el turismo desde y hacia el Uruguay y desde y hacia Brasil transita por esta ruta.

Ocurre lo mismo con los vehículos pesados que transportan mercaderías. El Noreste argentino, nuestra propia Provincia, el Sur y Centro de Brasil, toda la República Oriental del Uruguay y República de Chile, transportan sus mercaderías por esta ruta, siendo incesante el paso de camiones en uno y otro sentido de la misma.

Previo a la construcción de la autovía, la Ruta Nacional N° 14 tenía el lamentable mote de “Ruta de la Muerte” viniendo esta obra a proporcionar un importantísimo factor de crecimiento y desarrollo para toda la zona y siendo su concreción causa de celebración, pero debemos reconocer que dado el lamentable estado actual de abandono, producto de la falta de inversiones en mantenimiento y reparación, ha vuelto a ser causa de accidentes, algunos de extrema gravedad, que nos hacen un llamado de atención y evidencian una necesidad que tendría que haber sido satisfecha hace ya tiempo, por todo lo expuesto solicito a mis pares, integrantes de

esta Honorable Cámara de Diputados, el acompañamiento en este Proyecto de Resolución